



Tegucigalpa, M.D.C. 06 de diciembre de 2024
OFICIO No. 5657-2024-DG-HE

**LICENCIADA
MELBA AUDELI CASTRO CÁCERES
COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
HOSPITAL ESCUELA
SU OFICINA**

Estimada Licenciada Castro:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Para su conocimiento, revisión y Visto Bueno con Carácter de Urgente, me permito remitirle copia de Oficio No. 2190-2024-DGAF-HE de fecha 03 de diciembre de 2024, generado por el Licenciado Carlos Roberto Fernandez en su condición de Director de Gestión Administrativa Financiera, en relación al Proceso de Contatación Directa CD-28-2024-HE “Adquisición de Formula de Suplementos Pediatricos”.

Se adjunta expediente de dicho proceso, contentivo Tomo I 01 al 472 Folios y las ofertas originales siguientes:

- 1.- Oferta original MEDILAB S.A de C.V contentivo 89 folios
- 2.- Distribuidora Leterago S.A contentivo 147 folios
- 3.- Oferta Original de Inversiones y Productos Varios S de R.L contentivo 79 folios
- 4.- Oferta original de la empresa Productos Médicos Especializados S.A de C.V contentivo 119 folios.

Agradeciendo su atención y colaboración a la presente, me despido.
Atentamente,


DR. HERBERT ANTONY LOPEZ MENDOZA
DIRECTOR GENERAL INTERINO
HOSPITAL ESCUELA



Archivo/CR

*Melba Castro
12/12/2024*

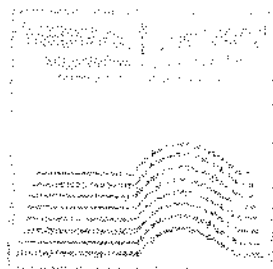
“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”

Boulevard Suyapa, Avenida 1.º de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter:

HE_Honduras, PBX: +504 2232 -2322/ 2232-2489 / 2232-2526

direccion_general@hospitalescuela.edu.hn



RESOLUCIÓN N° 66-2024-DG-HE

VISTO: Para resolver el proceso de adquisición bajo la modalidad **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) No.28-2024-HE**, para **“ADQUISICION DE FORMULA DE SUPLEMENTOS PEDIATRICOS PARA EL HOSPITAL ESCUELA”** a solicitud del Almacén de Víveres, mediante el **Pedido No. 20-2024**; se emite la presente Resolución.

CONSIDERANDO (1): Mediante Remisión 71-2024-AVHE de fecha veintisiete (27) de Junio del año 2023 suscrito por el Lic. Leonardo Ortega Jefe de Almacén de Víveres y dirigido a la Lic. Leticia Rodríguez Jefe del departamento de adquisiciones y Suministros remite la documentación por parte de este Almacén de Víveres del pedido No. 20-2024 para gestión de compra mediante la modalidad de Contratación Directa para el año 2024 de las partidas que fueron declaradas desiertas y fracasadas del pedido No. 01-2024 Fórmulas lácteas mediante Resolución No. 22-2024-DGHE. (folio 1 al 31). La Disponibilidad presupuestaria No. 231 de fecha veintisiete (27) de Junio del año 2024 es **ANULADO**. (Folio 32). Se emite Línea PACC por la ONCAE con código: 3945 nombre de la Adquisición: **AVI-HE-SESAL-ADQUISICION DE FORMULAS LACTEAS, SUPLEMENTO PROTEINICO ORAL O ENTERAL, LECHE ENTERA EN POLVO Y PURE PARA NIÑOS**, Monto estimado: L. 7,472,453.00. (folio 33 al 34).

CONSIDERANDO (2): Mediante Memorandum No. 1650-2024-DGAF-HE de fecha veinticuatro (24) de junio del año 2024 suscrito por la Lic. Mariana Godoy Moreno Directora de Gestión Administrativa Financiera por Ley y dirigido a la Lic. Leticia Rodríguez Jefe del departamento de adquisiciones y Suministros remite copia de Oficio Circular No. 288-SG-2024 y Acuerdo No. 087-2024 para su ejecución y demás fines. (folio 82 al 85). En cumplimiento en base a ley al Decreto Ejecutivo Numero PCM 04-2023 (folio 87 al 92) y PCM 53-2023 (folio 94 al 99).

CONSIDERANDO (3): Mediante Oficio No. 18-2024-DC-HE de fecha diez (10) de Julio del año 2024 suscrito por la Licenciada Alejandra Elvir jefe del departamento de compra y Dirigido a la abogada Maddaly Yanes jefe de la unidad de Asesoría Legal donde incluye el Pliego de Condiciones del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) No.28-2024-HE-AFL “ADQUISICION DE FORMULAS LACTEAS PARA EL HOSPITAL ESCUELA”** solicitando que se emita dictamen legal. (folio 35 al 81, 93). Por lo que se emite Dictamen Legal No. 74/2024-UALHE de fecha dieciséis (16) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024). (folio 100 al 103)

CONSIDERANDO (4): Mediante oficio No. 113-2024-DAS-DGAF-HE de fecha diecinueve (19) de julio del año 2024 suscrito por la Licenciada Alejandra Elvir Jefe del Departamento de



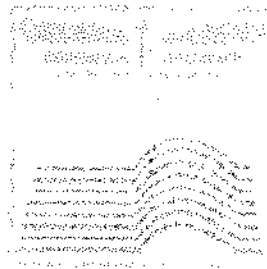
Adquisiciones y Suministros dirigido al Ingeniero Cesar Herrera Jefe de Presupuesto remite expediente del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) No. 28-2024-HE-AFL "ADQUISICION DE FORMULAS LACTEAS PARA EL HOSPITAL ESCUELA"** correspondiente al objeto de gasto 31110, pedido 20-2024 emitido por el Almacén de Víveres para que se emita documento SIAFI. (folio 105) por lo que mediante Oficio No. 349-2024-DPIGI-DGAF-HE remite reporte de ejecución del presupuesto de egresos por objeto de gasto en el que se detalla el saldo disponible para el objeto de gasto 31110. (folio 106-107)

CONSIDERANDO (5): Mediante oficio No. 125-2024-UGL-DAS-HE de fecha veintitrés (23) de Julio del año 2024 suscrito por la Licenciada Alejandra Elvir Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros y dirigido al doctor Herbert Antony Lopez Director General donde solicita se emita una orden para iniciar el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) No. 28-2024-HE-AFL "ADQUISICION DE FORMULA LACTEAS PARA EL HOSPITAL ESCUELA"** (folio 109). Por lo que el Director General del Hospital Escuela emite un PREVIO solicitando que se apege a la Resolución No. 22-2024-DGHE de fecha diecisiete (17) de junio del año dos mil veinticuatro (2024). (folio 110).

CONSIDERANDO (6): Mediante Oficio No. 175-2024-UGL-DAS-HE de fecha treinta (30) de Julio del año 2024 suscrito por la Licenciada Alejandra Elvir Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros y Dirigido a la Lic. Leonardo Ortega Jefe de Almacén de Víveres solicitando se emita nuevamente pedido al proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) No. 28-2024-HE-AFL "ADQUISICION DE FORMULA LACTEAS PARA EL HOSPITAL ESCUELA"** apeándose a la Resolución No. 22-2024-DGHE. (folio 127)

CONSIDERANDO (7): Mediante Remisión 85-2024-AVHE de fecha dos (2) de agosto del año 2024 suscrito por el Lic. Leonardo Ortega Jefe de Almacén de Víveres y dirigido a la Lic. Alejandra Elvir Jefe del departamento de Adquisiciones y Suministros remite la documentación por parte de este Almacén de Víveres del pedido No. 20-2024 para gestión de compra mediante la modalidad de Contratación Directa para el año 2024 de las partidas que fueron declaradas desiertas y fracasadas del pedido No. 01-2024, así como nuevos anexos de FORMULAS LACTEAS mediante Resolución No. 22-2024-DGHE. (folio 128 al 163).

CONSIDERANDO (8): Mediante oficio No. 239-2024-UGL-DAS-HE de fecha siete (7) de agosto del año 2024 suscrito por la Licenciada Alejandra Elvir Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros dirigido al Ingeniero Cesar Herrera Jefe de Presupuesto remite expediente del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) No. 28-2024-HE-AFL**



“ADQUISICION DE FORMULA LACTEAS PARA EL HOSPITAL ESCUELA” correspondiente al objeto de gasto 31110, pedido 20-2024 emitido por el Almacén de Víveres para que se emita documento SIAFI. (folio 164) por lo que mediante Oficio No. 398-2024-DPIGI-DGAF-HE remite reporte de ejecución del presupuesto de egresos por objeto de gasto en el que se detalla el saldo disponible para el objeto de gasto 31110. (folio 165 al 166).

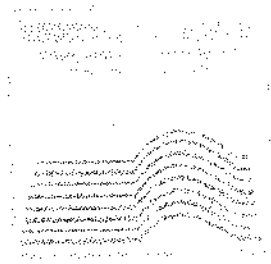
CONSIDERANDO (9): Mediante oficio No. 262-2024-DAS-DGAF-HE de fecha nueve (9) de agosto del año 2024 suscrito por la Licenciada Alejandra Elvir Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros y dirigido al doctor Herbert Antony Lopez Director General donde solicita se emita una orden para iniciar el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) No. 28-2024-HE-AFL “ADQUISICION DE FORMULA LACTEAS PARA EL HOSPITAL ESCUELA”** (folio 167). Por lo que mediante Oficio No. 4411-2024-DG-HE de fecha veintiséis (26) de septiembre del año 2024 el Director General Autoriza dar Inicio al proceso. (folio 168)

CONSIDERANDO (10): Mediante Oficio No. 300-UGL-DAS-HE de fecha quince (15) de agosto del año 2024 suscrito por la Licenciada Alejandra Elvir jefe del departamento de Adquisiciones y Suministros y Dirigido a la abogada Maddaly Yanes jefe de la unidad de Asesoría Legal donde incluye el Pliego de Condiciones del proceso **CONTRATACION DIRECTA (CD) No.28-2024-HE-AFL “ADQUISICION DE FORMULAS LACTEAS PARA EL HOSPITAL ESCUELA”** solicitando que se emita dictamen legal. (folio 170 al 222). Por lo que se emite Dictamen Legal No. 108/2024-UALHE de fecha diecinueve (19) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). (folio 224 al 229).

CONSIDERANDO (11): Se emite oficio No. 89-2024-AVHE de fecha dos (2) de septiembre del año 2024 suscrito por el Lic. Leonardo Ortega Jefe de Almacén de Víveres y dirigido a la Lic. Alejandra Elvir Jefe del departamento de Adquisiciones y Suministros haciendo la entrega del pedido No. 20-2024 del Almacén de Víveres con los agregados solicitados habiendo una modificación en el pedido en sus partidas No. 1, 5, 6 y 7, por asuntos de ampliación de especificaciones técnicas, así como de modificación en cantidades en las partidas No. 1 y 2. (folio 230 al 251).

CONSIDERANDO (12): Mediante oficio UGL-DAS-HE No. 448-2024 de fecha seis (6) de septiembre del año 2024 suscrito por la Licenciada Alejandra Elvir Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros dirigido al Ingeniero Cesar Herrera Jefe de Presupuesto remite expediente del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) No. 28-2024-HE “ADQUISICION DE FORMULA DE SUPLEMENTOS PEDIATRICOS PARA EL**

Hospital Escuela



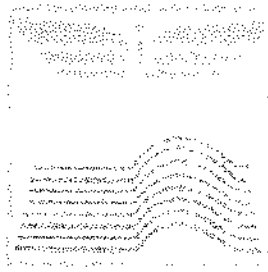
HOSPITAL ESCUELA solicitando se cambie la hoja de liquidez ya que se aumentó de 4 a 7 partidas. (folio 252) Por lo que se emite **hoja de Disponibilidad Presupuestaria** de fecha nueve (9) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), No. de Documento: 311, Nombre del Objeto de Gasto: Productos Alimenticios y Bebidas, Objeto de Gasto: 31110, No. de Pedido: 20-2024, Almacén Solicitante: víveres, Fuente de Financiamiento: SEFIN 11, Línea PACC: 3945. (folio 253 al 258) contando también con la Línea PACC código: 3945 por la ONCAE. (folio 303 al 304)

CONSIDERANDO (13): Mediante Oficio No. 513-2024-UGL-DAS-DGAF-HE de fecha dieciséis (16) de septiembre del año 2024 suscrito por la Licenciada Alejandra Elvir jefe del departamento de Adquisiciones y Suministros y Dirigido a la abogada Maddaly Yanes jefe de la unidad de Asesoría Legal donde incluye el Pliego de Condiciones del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) No.28-2024-HE "ADQUISICION DE FORMULA DE SUPLEMENTOS PEDIATRICOS PARA EL HOSPITAL ESCUELA"** solicitando que se emita dictamen legal. (folio 261 al 295). Por lo que se emite Dictamen Legal No. 126-2024-UALDG-HE de fecha dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024). (folio 296 al 300)

CONSIDERANDO (14): Que mediante Oficio No. 4326-2024-DG-HE de fecha 23 de septiembre del año 2024 suscrito por el Doctor Herbert Antony Lopez Director General y dirigido al Licenciado Cristobal Cruz Comprador Publico Certificado con la finalidad que se emita Visto Bueno al proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) No.28-2024-HE "ADQUISICION DE FORMULA DE SUPLEMENTOS PEDIATRICOS PARA EL HOSPITAL ESCUELA"** (Folio 301 al 302)

CONSIDERANDO (15): El comprador Público Certificado Cristobal Nahun Cruz Santos con numero 0312 emite **Visto Bueno B-120-2024 AL PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) No.28-2024-HE**, para **"ADQUISICION DE FORMULA DE SUPLEMENTOS PEDIATRICOS PARA EL HOSPITAL ESCUELA"** (folio 305-306)

CONSIDERANDO (16): El doctor Herbert Antony Lopez Mendoza Director General, emite **INVITACION A PRESENTAR OFERTAS** al proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) No.28-2024-HE**, para **"ADQUISICION DE FORMULA DE SUPLEMENTOS PEDIATRICOS PARA EL HOSPITAL ESCUELA"** donde los oferentes deberán presentar los requisitos solicitados siendo en fecha lunes a viernes 7:30 a.m. a 3:30 p.m. a partir del día lunes 14 de octubre del año 2024 al lunes 28 de octubre del año 2024. (folio 307 al 308) Que mediante Oficio No. 697-2024-UGL-DAS-DGAF-HE de fecha 14 de octubre del año 2024 suscrito por la



Licenciada Alejandra Elvir Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros por el cual solicita Nombramiento de la Comisión Evaluadora. (Folio 310-311)

CONSIDERANDO (17): Que mediante acta de Recepción de Ofertas de fecha 28 de octubre del año 2024 presentaron ofertas las siguientes casas comerciales: 1) MEDILAB S.A. DE C.V. 2) DISTRIBUIDORA LETERAGO S.A. 3) INPROVA S. DE R.L. DE C.V. 4) DROGUERIA PROMESA S.A. (Folio 325-332)

CONSIDERANDO (18): Que mediante Oficio No. 1891-2024-DGAF-HE de fecha 17 de octubre del año 2024 suscrito por la Lic. Mariana Godoy Moreno Directora Interina de Gestión Administrativa Financiera y dirigido al Doctor Herbert Antony López Director General por Ley, en el cual solicita se nombre Comisión Evaluadora por el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) No.28-2024-HE**, para **"ADQUISICION DE FORMULA DE SUPLEMENTOS PEDIATRICOS PARA EL HOSPITAL ESCUELA"**, (Folio 336 al 338) Por lo que se nombra a los integrantes de la Comisión Evaluadora en oficio No. 4860-2024-DG-HE (folio 351)

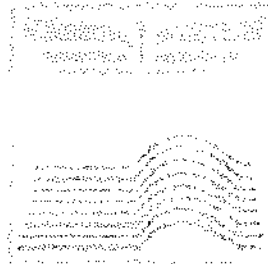
CONSIDERANDO (19): Que de acuerdo al Informe de Recomendación de fecha veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) emitido por los miembros de la Comisión Evaluadora **CONCLUYEN:** Por todo lo expuesto, luego de la revisión, análisis y evaluación legal, financiera y técnica de las ofertas presentadas, El proceso se realizó cumpliendo los requisitos y los procedimientos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente, la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones.

PRIMERO: Se recomienda la adjudicación de la partida No. 1 y 6 a la empresa **MEDILAB, CIENTO OCHENTA Y UN MIL DIECISÉIS LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS (L181,016.90)** tal y como se detalla en la siguiente tabla:

| ORDEN | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | UNIDAD | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO UNITARIO | PRECIO UNITARIO | PRECIO UNITARIO | CONDICIONES DE PAGOS | | |
|--------------|-------------------------------------------------------------------|--------|----------|--------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------------|-------------------|----------------|
| 1 | FORMULA CON PROTEINAS ALTAMENTE HIDROLIZADA DEL SUERO. LATA 400 G | LATA | 200 | L | 517.65 | 103,530.00 | L | 15,529.50 | L | 119,059.50 | 100% A 30 DIAS |
| 6 | FORMULA PARCIALMENTE HIDROLIZADA. LATA 400 G | LATA | 200 | L | 269.38 | 53,876.00 | L | 8,081.40 | L | 61,957.40 | 100% A 30 DIAS |
| TOTAL | | | | | | | | | L | 181,016.90 | |

Hospital Escuela

Guatemala, C.A. (Bélgica)



TERCERO: Se recomienda la adjudicación de la partida No. 4 a la empresa **INVERSIONES Y PRODUCTOS VARIOS, S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L363,256.25)** tal y como se detalla en la siguiente tabla:

| NO. PARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMES | UNIDAD | CANTIDAD | ESTIMADO | SUB-TOTAL | IMPORTE | TOTAL | DETALLE DE ENTREGAS |
|--------------|---------------------------------------------------------|--------|----------|----------|--------------|-------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | LECHE DESCREMADA INSTANTANEA EN POLVO DOS PINOS 400 GRS | BOLSA | 2500 | L 126.35 | L 315,875.00 | L 47,381.25 | L 363,256.25 | PRIMERA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN DE VIVERES) - SEGUNDA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) - TERCERA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) - CUARTA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) - QUINTA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) - SEXTA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) - SEPTIMA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) - OCTAVA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) - NOVENA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) - DECIMA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) - ONCEAVA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) - DOCEAVA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) |
| TOTAL | | | | | | | L 363,256.25 | |

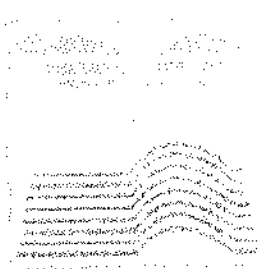
CUARTO: Se recomienda la adjudicación de la partida No. 5 a la empresa **PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.** por un monto de **DOSCIENTOS CUATRO MIL DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L204,010.00)** tal y como se detalla en la siguiente tabla:

| NO. PARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMES | UNIDAD | CANTIDAD | ESTIMADO | SUB-TOTAL | IMPORTE | TOTAL | DETALLE DE ENTREGAS |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|----------|--------------|-------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | FORMULA ALTAMENTE O EXTENSAMENTE HIDROLIZADA DE ARROZ SIN LACTOSA, CON LCPUFAS (0.15-0.32%/0.40*0.64%) CON O SIN HMO, CON TCM 15-45%, RANGO PROTEINAS 1.6-2 GRAMOS. | LATA | 200 | L 887.00 | L 177,400.00 | L 26,610.00 | L 204,010.00 | PRIMERA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN DE VIVERES) - SEGUNDA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) - TERCERA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) - CUARTA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) - QUINTA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) - SEXTA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) |

“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”

Guatemala, Avenida L. de la Cruz, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
 Siguenos en nuestras redes sociales: Facebook e Instagram: Hospital Escuela, Twitter: H.E. Honduras.
 PBN: +504 9239 2929 / 2939 2 000 / 2939 3126

Hospital Escuela



| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | OTRO | TOTAL | DETALLE DE NECESIDAD |
|-------|-------------|----------|--------|-----------------|--------------|------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | | | | | NECESIDAD DEL ALMACEN) - SEPTIMA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) - OCTAVA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) - NOVENA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) - DECIMA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) - ONCEAVA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) - DOCEAVA ENTREGA (A NECESIDAD DEL ALMACEN) |
| TOTAL | | | | | | | L 204,010.00 | |

QUINTO: En aplicación del Artículo 57 de la ley de Contratación del Estado Declarar DESIERTA la partida 7 debido a que no se presentaron ofertas, siendo un monto total de CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L50,000.00)

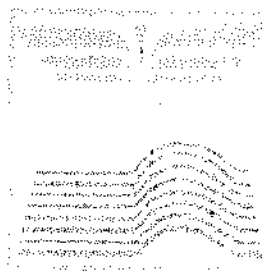
SEXTO: A la administración hacerle saber que este informe solo es una RECOMENDACIÓN y la decisión de la contratación es por parte de las máximas autoridades si toma a bien esta recomendación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con fundamento en los Artículos: 321 y 360 de la Constitución de la República; 72 de la Ley de Procedimientos Administrativo; 5, 6, 7, 33, 38, 51, 52, 57, 63 de la Ley de Contratación del Estado; 7 inciso 3, 44, 53, 99 párrafo segundo, 100, 137, 138, 139, 141, 142, 169, 170, 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 14 del Reglamento para la Certificación de Comprador Público Certificado (CPC); Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos Vigentes; y demás normativa vigente aplicable.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) No. 28-2024-HE**, para la **“ADQUISICION DE FORMULA DE SUPLEMENTOS PEDIATRICOS PARA EL HOSPITAL ESCUELA”**, a las empresas recomendadas en el **CONSIDERANDO No. 17** de la presente resolución; siendo el monto total adjudicado de **DOS MILLONES CIENTO NUEVE**



LEMPIRAS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 2,000,109.44) de acuerdo al detalle siguiente:

| No. | OFERENTE | PARTIDAS ADJUDICADAS | MONTO TOTAL |
|-------|-------------------------------------------------------|----------------------|--------------|
| 1 | MEDILAB, S.A. DE C.V. | 1 y 6 | 181,016.90 |
| 2 | DISTRIBUIDORA LETERAGO, S.A. | 2 y 3 | 1,251,826.29 |
| 3 | INVERSIONES Y PRODUCTOS VARIOS, S. DE R.L. DE C.V. | 4 | 363,256.25 |
| 4 | PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. | 5 | 204,010.00 |
| TOTAL | | | 2,000,109.44 |

SEGUNDO: DECLARAR DESIERTAS la partida No. 7 por un monto de **CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 50,000.00)** según el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado "El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas"

TERCERO: Iniciar un nuevo proceso de Licitación para la partida desierta del presente proceso.

CUARTO: NOTIFICAR de la presente Resolución a las empresas Adjudicadas: 1) MEDILAB S.A. DE C.V. 2) DISTRIBUIDORA LETERAGO S.A. 3) INPROVA S. DE R.L. DE C.V. 4) DROGUERIA PROMESA S.A. de la adjudicación detallada en la presente Resolución.

MANDA

PRIMERO: INSTRUIR a la Dirección de Gestión Administrativa Financiera que proceda al tenor con la formalización del contrato dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación a los Proveedores: 1) MEDILAB S.A. DE C.V. 2) DISTRIBUIDORA LETERAGO S.A. 3) INPROVA S. DE R.L. DE C.V. 4) DROGUERIA PROMESA S.A. *por un monto global de DOS MILLONES CIENTO NUEVE LEMPIRAS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 2,000,109.44)* al tenor de lo dispuesto en los artículos 110 y 111 de la Ley de Contratación del Estado.

SEGUNDO: INSTRUIR a la Dirección de Gestión Administrativa Financiera para que inicie un nuevo proceso de contratación para la partida que resulto desierta, debiendo asegurar que este

